



Expediente: 12439/19

Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. C/ VELARDEZ JORGE VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20295322552 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR 90000000000 - VELARDEZ, JORGE VICTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES Nº: 12439/19



H104017973705

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ VELARDEZ JORGE VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE. N° 12439/19.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, MP Nº 6436, la suma de \$3.181 en concepto de honorarios (\$2.428,24 por honorarios netos; \$242,82 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$509,93 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$194,25 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562209530146033, la suma de \$2.233,99 por honorarios y \$509,93 correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta del letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, MP Nº 6436, responsable inscripto/a ante el IVA, CUIT 20295322552, CAJA DE AHORRO del Banco MACRO S.A., 2850600140095544267138, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$242,82 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$194,25 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.